

# PLAN ESPECÍFICO DE **TRABAJOS** DE FIN DE GRADO/MÁSTER



<b>Categoría</b>	Plan específico
<b>Responsable operativo</b>	Silvia Sedano Campo
<b>Dependencia</b>	Plan UEMC de medidas frente a la COVID-19. Plan académico de contingencia.

## 2. Objetivos

Teniendo como referencia el Plan Académico de Contingencia tanto las labores de tutoría académica como las defensas públicas de los trabajos se realizarán por vía telemática durante el curso 2021-22. Para ello se utilizarán las plataformas y recursos telemáticos recogidos en el Plan Académico de Contingencia. El objetivo del presente plan específico es establecer las condiciones particulares, más allá de lo ya establecido en la normativa correspondiente, de realización de los trabajos de fin de grado/máster en todas las titulaciones de la Universidad Europea Miguel de Cervantes.

## 3. Medidas y pautas

### 2.1. Medidas de carácter general.

De manera general, la elaboración de trabajos fin de grado y fin de máster se regirá por la siguiente normativa:

#### *Modalidad presencial:*

- Reglamento 6/2015, de 14 de mayo, de trabajo fin de grado, actualizado en marzo de 2019.
- Reglamento 2/2014, de 19 de mayo, de estudios oficiales de máster, actualizado en septiembre de 2016.
- Directrices para la realización del Trabajo de Fin de Grado específicas de cada centro.

#### *Modalidad semipresencial/online:*

- Reglamento 6/2015, de 14 de mayo, de trabajo fin de grado (actualizado a marzo de 2019).
- Reglamento 2/2014, de 19 de mayo, de estudios oficiales de máster, (actualizado en septiembre de 2016).
- Directrices específicas para el desarrollo del TFG/TFM, disponibles en el aula de la asignatura de TFG/TFM

En todo caso, se atenderá a los criterios aprobados en las guías docentes de trabajos de fin de grado/máster para cada titulación en cualquiera de sus modalidades de impartición.

### 2.1. Medidas de carácter específico.

### *Modalidad presencial:*

- El centro publicará el calendario de defensa de los Trabajos de fin de Grado/Máster en los plazos establecidos y enviará a los miembros del tribunal y tutores las instrucciones precisas para completar todo el procedimiento, así como la documentación a cumplimentar durante la defensa. Serán los tutores quienes informen a los estudiantes afectados.
- La defensa pública del Trabajo de Fin de Grado/Máster se desarrollará a través de la plataforma Microsoft Teams, la cual permite la interacción en tiempo real entre el estudiante y el tribunal. Si la defensa del estudiante no pudiese llevarse a cabo por problemas técnicos o de otra índole, se debe trasladar esta situación por parte del presidente/a del Tribunal al Centro correspondiente, quien tras evaluar las circunstancias acontecidas podrá emplazar al estudiante y al Tribunal a una nueva fecha. En todo caso, siempre debe conservarse la rúbrica como evidencia de la defensa realizada.

Una vez el estudiante visualice la calificación en su campus virtual (GUÍA), podrá solicitar la expedición de su título mediante solicitud a secretaría a través de la aplicación de “Presentar solicitud y/o reclamación” disponible en MI UEMC.

### *Modalidad semipresencial/online:*

#### GRADOS:

- Se permite la defensa virtual del Trabajo fin de Grado (TFG) de forma excepcional.
- Esta defensa se desarrollará a través de la plataforma Adobe Connect, y tendrá las garantías técnicas para que exista interacción en tiempo real entre el estudiante y el Tribunal. Si la defensa del estudiante no pudiese llevarse a cabo por problemas técnicos o de otra índole, se debe trasladar esta situación por parte del presidente/a del Tribunal al Responsable de TFG/TFM, quien tras evaluar las circunstancias acontecidas podrá emplazar al estudiante y al Tribunal a una nueva fecha. En todo caso, siempre debe conservarse la rúbrica como evidencia de la defensa realizada.
- El calendario de defensas de TFG se mantiene para los días establecidos en el calendario y publicado en el aula de la asignatura en Open-campus. La única diferencia es que no serán defensas presenciales, sino que se realizarán utilizando la herramienta de videoconferencia.

Una vez el estudiante visualice su calificación en su campus virtual (GUÍA), podrá solicitar la expedición de su título mediante solicitud a través de la aplicación de “Presentar solicitud y/o reclamación” disponible en MI UEMC.

#### MÁSTERES:

- Si se diera esta circunstancia, la nota obtenida en la defensa quedará guardada hasta que se aprueben las prácticas externas. El plazo límite para aprobar las prácticas es el 30 de noviembre de 2021. Si el estudiante no tuviera superadas las prácticas externas antes de esa fecha, la defensa del TFM quedará anulada y el estudiante tendrá que repetirla, tras superar el resto de créditos de la titulación.

Una vez el estudiante visualice su calificación en su campus virtual (GUÍA), podrá solicitar la expedición de su título mediante solicitud a través de la aplicación de “Presentar solicitud y/o reclamación” disponible en MI UEMC.

## **4. Ámbito de aplicación**

El presente plan específico será de aplicación en todas las titulaciones de la Universidad Europea Miguel de Cervantes que incluyan en sus planes de estudio la asignatura de Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster.